



Ministra de Medio Ambiente asegura que decretos retirados serán reingresados

“Nosotros tenemos el mandato de hacer este proceso de auditoría global, de ver en qué está el estado del arte del ministerio y los servicios”, sostuvo.

Angélica Baeza

La ministra del Medio Ambiente, Francisca Toledo, abordó la polémica por el retiro de 43 decretos ambientales desde la Contraloría General de la República, asegurando que la medida responde a un proceso de revisión integral impulsado por el Gobierno.

En conversación con Radio Agricultura, la secretaria de Estado fue clara respecto al futuro de estas iniciativas: “Los vamos a revisar todos y los vamos a reingresar”, afirmó.

Revisión completa de los decretos

Toledo explicó que esta decisión se enmarca en una auditoría general al funcionamiento del ministerio y sus servicios.

“Nosotros tenemos el mandato de hacer este proceso de auditoría global, de ver en qué está el estado del arte del ministerio y los servicios”, sostuvo.

En esa línea, detalló que el análisis incluye aspectos administrativos, financieros y

normativos, lo que también abarca los decretos que estaban en trámite.

Además, enfatizó la responsabilidad del actual Gobierno en la implementación de estas medidas: “Del 11 de marzo en adelante, los que son responsables de la tramitación y de la implementación posterior vamos a ser nosotros”, señaló.

La ministra también explicó que durante la revisión se han identificado problemas en algunos documentos, lo que justificaría su retiro temporal.

“Hemos encontrado ajustes que hacer... inconsistencias con la ley o procesos que estaban desacoplados temporalmente”, indicó.

Según agregó, estas observaciones podrían haber dificultado la correcta aplicación de los decretos si no se corregían previamente.

Reingreso con correcciones

Pese a la controversia, Toledo insistió en que el objetivo no es desechar las iniciativas, sino perfeccionarlas.

“Esto nos ha permitido corregir y construir mejores instrumentos medioambientales”, afirmó.

En ese sentido, aseguró que los decretos serán reingresados a la Contraloría una vez finalizado el proceso de revisión, priorizando aquellos con mayor impacto a nivel local.

